



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Lima, 05 de marzo de 2012

Nº 020-2012-PD-OSITRAN

VISTOS:

La Nota Nº 026-2012-RRII-OSITRAN de fecha 28 de febrero del 2012 así como el Proyecto de Resolución que se adjunta;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 1º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Decreto Supremo Nº 043-2003-PCM, dicha norma tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información establecido en el numeral 5 del artículo 2º de la Constitución Política del Perú;

Que, el artículo 3º del Texto Único Ordenado (TUO) aprobado por Decreto Supremo Nº 043-2003-PCM, de la precitada Ley establece que el Estado adoptará medidas básicas que garanticen y promuevan la transparencia en la actuación de las entidades de la Administración Pública, y tiene la obligación de entregar la información que demanden las personas en aplicación del principio de publicidad;

Que, asimismo, el artículo 5º del TUO de la Ley Nº 27806, establece la obligación de la Administración Pública de difundir información relacionada a ellas a través de internet, debiendo identificar al responsable de la elaboración del Portal de Internet;

Que, al amparo de las normas indicadas, mediante la Resolución Nº 056-2010-PD-OSITRAN, del 22 de septiembre del 2010 se designó a los responsables titular y alterno de la elaboración y actualización del Portal de Internet en el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público;

Que, conforme lo señala el documento de la referencia el responsable Titular designado mediante la Resolución señalada en el párrafo anterior ya no labora en la institución;

Que, ante el cese responsable titular del Portal de Internet resulta necesario designar al funcionario responsable de brindar la información en virtud de lo establecido en el TUO de la Ley Nº 27806;



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

Página 1 de 2





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva

Que, de conformidad con el artículo 4° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, la designación del funcionario o funcionarios responsables de la elaboración y actualización del Portal de Internet se efectuará mediante la resolución de la máxima autoridad de la Entidad, y será publicada en el Diario Oficial El Peruano, debiéndose colocar copia de la Resolución de designación en un lugar visible en cada una de sus sedes administrativas;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el TUO de la Ley N° 27806 y el Reglamento General de OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y normas modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a Mayra Nieto Manga, como funcionario responsable titular de la elaboración y actualización del Portal de Internet, al amparo de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 2°.- Designar a Doris Hinojosa Nazario, como funcionario responsable alterno de la elaboración y actualización del Portal de Internet, al amparo de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

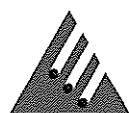
Artículo 3°.- La presente Resolución deberá ser publicada en el Diario oficial El Peruano y en el Portal de Transparencia del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público, debiendo colocarse además una copia de la misma en cualquier lugar visible de la entidad.

Artículo 4°.- Dejar sin efecto la Resolución N° 056-2010-PD-OSITRAN de fecha 22 de septiembre del 2010.

Regístrese, comuníquese y publíquese

JUAN CARLOS ZEVALLOS UGARTE
Presidente del Consejo Directivo

Reg. Sal. PD N°5517-12



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

Página 2 de 2

